

Datos Generales

Gaceta N°:	23593
Fecha de la Gaceta:	24/07/1998
Norma:	LEY
Número de Norma:	54
Fecha de la Norma:	22/07/1998
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LA ESTABILIDAD JURIDICA DE INVERSIONES.
Comentario:	La presente norma, dicta Medidas para la Estabilidad Jurídica de las Inversiones; éste régimen de estabilidad jurídica se otorga a las personas naturales o jurídicas de derecho privado, nacionales o extranjeros dentro del territorio nacional, menciona sus garantías, al Consejo Consultivo, Obligaciones de las Inversiones, entre otras disposiciones generales. Mediante los Decretos de Gabinete 17 de 1 de agosto de 2007, Decreto de Gabinete 9 de 9 de abril de 2013, Decreto de Gabinete 35 de 10 de diciembre de 2014 se aprueba la inclusión de actividades de inversión amparadas por la Ley 54 de 22 de julio de 1998.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
INVERSION
LEY
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Referencias

LEY 54						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 54						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	31	20/07/1999	23846	22/07/1999	MODIFICADO PARCIALMENTE POR	El Artículo 8, de la comentada Norma es modificado, por la Ley No. 31 de 20 de Julio de 1999.
DECRETO	9	22/02/1999	23741	25/02/1999	REGLAMENTO	Esta Ley fue reglamentada por el Decreto

Jurisprudencia Constitucional
